RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/2-001/21

Objeto: PLATAFORMA DE DISTRIBUCION DE CONTENIDOS DIGITALES OTT (OVER THE TOP) PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Procedimiento: Abierto Regulación Armonizada.

Presupuesto Base de licitación: 550.000 € (IVA excluido)

Valor Estimado: 550.000 € (IVA excluido)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Innovación y Negocio y mediante Memoria de fecha 02 de febrero de 2021 se ha iniciado expediente para Plataforma de distribución de contenidos digitales OTT (Over The Top) para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

SEGUNDO: En menos de 10 años la televisión, tal y como la conocemos, ha cambiado por completo. La llegada de la TDT, el auge de las plataformas de streaming y los nuevos modelos de consumo han cambiado completamente al sector, dejando a las grandes cadenas generalistas y autonómicas como las principales afectadas de una transformación como resultado del empoderamiento del espectador.

Este cambio de paradigma se encuentra íntimamente relacionado con el auge de Netflix, que ha marcado un estándar, y otras plataformas de pago, las cuales han logrado asentarse entre el gran público gracias a generar y potenciar nuevos gustos entre los espectadores a través de sus algoritmos.

Frente a ellas, el futuro de las cadenas tradicionales pasa por adaptarse al nuevo escenario con la creación de nuevas plataformas propias con recursos muy diferentes a los actuales, así como por rentabilizar mucho mejor sus fondos documentales y lograr monetizar los mismos. No cabe duda que la televisión pública requerirá, para subsistir, de una reflexión de calado si pretende reubicarse en un sector para el que, al menos en España y de momento, no parece estar suficientemente adaptada.

Según pone de relieve el informe de PwC "Entertainment and Media Outlook 2018-2022", en el sector de los medios y el entretenimiento nos encontramos en lo que se denomina la tercera ola de convergencia. Esto significa que la delgada línea que hasta ahora separaba los sectores se está difuminando gracias a la conectividad ubicua, el consumidor móvil y la aparición de las plataformas.

Pero también supone importantes retos como conseguir nuevas vías de ingresos, personalizar los contenidos y ser relevantes en un entorno cambiante debido a las nuevas tecnologías, la aparición de "supercompetidores" a gran escala y la necesidad de generar confianza en el consumidor.

A nivel global, se espera un crecimiento anual de un 4,4% en los próximos cinco años y, en nuestro país, los sectores que experimentarán un mayor crecimiento serán tres segmentos de carácter digital: el vídeo OTT, con un aumento anual del 14,8%, hasta llegar a los 234 millones de euros en 2022; la Realidad Virtual, que subirá un 37,9% y llegará a los 387 millones de euros, y la Publicidad Digital, que crecerá un 7,3% hasta alcanzar una cifra de 2.547 millones de euros.

Según el estudio de PwC, las ganancias totales por televisión tradicional aumentarán un 0,6% anual y los derechos del fútbol seguirán siendo cruciales para este segmento. Pero lo que es realmente relevante es el segmento OTT, que crecerá anualmente un 10,1% en los próximos cinco años y alcanzará un nuevo pico en 2022, llegando a los 58.400 millones de dólares.

En el Grupo de Empresas de la Radio Televisión Pública de Andalucía, del que forma parte Canal Sur Radio y Televisión S.A. (en adelante CSRTV), tenemos una necesidad importante de unificar nuestra presencia e imagen en Internet y en todas las plataformas disponibles y tenemos la oportunidad de poner en valor nuestros contenidos actuales y de archivo, tanto de radio como de TV, un patrimonio audiovisual fraguado durante más de 30 años con contenidos de prestigio y reconocidos a nivel nacional e internacional.

La solución a esa necesidad y a poner en valor nuestros contenidos sin limitación geográfica ni del dispositivo con el que acceder a ellos es la tecnología OTT (Over the top): transmisión de audio, vídeo y otros contenidos a través de Internet, multiplataforma y sin la implicación de los operadores tradicionales en el control o la distribución del contenido.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. e informe de INFOCOR de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.

La financiación se sustanciará con cargo a la orden O2MIAPLATOTT.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- Para el periodo de 2022 y siguientes al que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a la efectiva disponibilidad y la preceptiva aprobación del presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para dichos ejercicios.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez